

PENDIENTES:

El alumnado pendiente de evaluación positiva en la materia de Ciencias de la Naturaleza de 2º de E.S.O.; y Física y Química 3º E.S.O. que han promocionado de curso, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, seguirá un programa de refuerzo para cuyo desarrollo el Departamento recomienda los cuadernos "Aprende y aprueba" de la editorial SM para los niveles correspondientes.

Además deberán realizar y superar dos pruebas sobre el temario de la asignatura correspondiente, que a estos efectos estará dividido en dos bloques. La valoración cuantitativa será la media de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas.

Las **fechas** en que se realizarán dichas pruebas serán:

- Última semana de enero: primer bloque
- Última semana de abril: segundo bloque o totalidad de la asignatura en caso de no haber superado el primer bloque.

En cualquier caso los alumnos pendientes tendrán a su disposición a todos los profesores del Departamento para resolver sus dudas, así como para hacerles un seguimiento y en la Biblioteca los libros de texto de la asignatura que tengan pendiente.

Criterios de calificación.- Las actividades serán corregidas puntuando cada pregunta hasta un máximo de 1 punto. Se valorarán además del grado de consecución de objetivos y contenidos a través de la realización de estas actividades:

- La composición y producción de mensajes científicos con propiedad y autonomía.
- La expresión oral (fluidez y vocabulario).
- La comprensión y expresión escrita (redacción, interpretación, ortografía,..)
- La presentación ordenada y limpia.

Estas actividades supondrán un 40% de la calificación global y tras cada bloque, realizarán una prueba escrita que supondrá el 60% restante.

Pruebas extraordinarias.- A aquellos que no han realizado los trabajos de refuerzo o han sido evaluados negativamente en los mismos, se les propondrá además la realización de una prueba durante el mes de septiembre, en la fecha fijada por la Jefatura de Estudios. La prueba constará de distintas cuestiones y problemas relacionados con las actividades realizadas durante el curso correspondiente, basadas en los contenidos y objetivos establecidos y en las competencias básicas.

Según el acuerdo tomado en Reunión de Departamento, los alumnos que entreguen sus actividades de recuperación realizadas obtendrán un 30% de la nota final siendo el 70% restante obtenido mediante la prueba extraordinaria de septiembre.